

PREGUNTAS FREQUENTE

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DE RHODE ISLAND

QUE ES LA COMISIÓN?

La Comisión fue creada en 1949 por un acto de la asamblea general. La Comisión es una agencia del estado que enforza leyes de derechos civiles.

CUALES SON LAS LEYES QUE LA COMISIÓN ENFORZA?

La Comisión enforza las siguientes leyes de derechos civiles:

28-5	El acto de justa practica en el empleo
34-37	El acto de justa practica en la vivienda
23-6-23	La ley en referencia a servicios para personas con AIDS (SIDA)
11-24	La ley de acomodaciones publicas
42-87	La ley de discriminación para incapacitados
34-37-4.3	La ley de discriminación en el credito
40-9.1	La ley de igualdad de derechos a las instalaciones públicas

QUE ES EL ACTO DE JUSTA PRACTICA EN EL EMPLEO?

Esta ley hace ilegal el discriminar en contra de un empleado o un potencial empleado basado en su raza , color, sexo, religión, origen nacional, discapacidad, edad (mayor de 40), orientación sexual, o identidad de genero o expresión. La ley cubre las arias de emplear, promoción, salario, terminos y condiciones, despedida, embarazos y acoso sexual. Compañías de cuatro (4) o mas empleados están cubiertos por este acto. Este acto también prohíbe represalias contra personas que presentan cargos, asisten en investigaciones o se oponen a practicas de empleo ilegal, y prohíbe a los empleadores preguntar sobre el récord de arresto (excepto cuando empleadores están buscando llenar posiciones de agencias del orden público). El acto también prohíbe expresamente empleadores preguntar sobre el récord de condena de un aplicante, con ciertas excepciones, hasta o después de la primera entrevista.

QUE ES EL ACTO DE JUSTA PRACTICA EN LA VIVIENDA?

Esta ley hace ilegal el discriminar en contra de un inquilino o un potencial comprador de casa basado en su raza, color, sexo, religión, origen nacional, Incapacidad, edad (18+), estado civil, estado familiar, orientación sexual, identidad de genero o expresión, estado como victima de abuso doméstico, estatus de vivienda, o estatus militar. La ley cubre las superficie de negación de renta o venta, términos y condiciones de ocupación y evicción. Casi todos lo dueños, gerente de propiedades, agentes de bienes y raíces están cubiertos por este acto. La ley tambien prohíbe venganza en contra de personas que traigan casos, asistan en la investigación o se oponga a practicas ilegales en la vivienda.

QUE ES LA LEY DE SERVICIOS AL SIDA?

Esta ley hace ilegal el negar servicios a personas que son HIV positivas o que tengan el SIDA. Esta ley cubre a personas, agencias, organizaciones y cuerpos corporativos, y hace ilegal el que ellos discriminen en las superficie de la vivienda, empleo, acomodación publica, y servicios de pedido.

QUE ES LA LEY DE ACOMODACION PUBLICA?

Esta ley hace ilegal el discriminar a una persona por su raza, color, sexo religión, origen nacional, Incapacidad, edad (18+), orientación sexual, o identidad de genero o expresión. La ley cubre lugares de acomodaciones publicas como los restaurantes, teatros, transportación publica, hoteles, tiendas, gymnasios, hospitales, y todo otro establecimiento habierto para el publico. Acomodaciones que son distintivamente privadas por naturaleza no son cubiertas por este acto.

QUE ES LA LEY DE DESCRIMINACION PARA EL DESCAPACITADO?

Esta ley cubre personas con cualquier discapacidad fisica, o mental. Esta ley que cubre asuntos de empleos o de beneficios de cualquier programa, actividad o servicios de cualquier persona o identidad regulada por el estado que reciba asistencia financiera del estado o que este haciendo negocios con el estado.

QUE ES LA LEY DE CREDITO?

Esta ley hace ilegal el negarle credito o establecer diferentes terminos basado en la raza, color, sexo, religión, origen nacional, discapacidad, edad (18+), estado civil, estado familiar, orientación sexual, identidad de genero o expresión, o estatus militar de una persona.

QUE ES LA LEY DE IGUALDAD DE DERECHOS A LAS INSTALACIONES PÚBLICAS?

Esta ley hace ilegal el discriminar a personas discapacitadas en las arias de acomodaciones públicas y transporte publicos. La ley describe claramente las protecciones para personas usando o entrenando animales asistentes.

EN QUE TIEMPO SE DEBE ARCHIVAR UN CASO?

Personas que sientan que han sido discriminadas tienen un (1) ano desde el día del alegado daño ocurrido para traer su queja a la comisión. El periodo de tiempo para llenar una queja con La Comisión de Iguales Oportunidades en el empleo (EEOC) es mas corta. La Comisión recomienda a las personas que contacten la Comisión enseguida si piensan que han sido victimas de discriminación.

PUEDE UNA QUEJA TAMBIEN SER PRESENTADA CON EL GOBIERNO FEDERAL?

Muchos de los casos en la Comisión son automaticamente archivados con la agencia federal responsable de enforzar las leyes federales de anti-discriminación. La oficina de EEOC implementa la ley de justa practica en el empleo y el U.S. Departamento de la vivienda y desarrollo urbano (HUD) enforza las leyes de justa practica en la vivienda.

QUE PASA DESPUES QUE UN CASO ES ARCHIVADO?

Una vez que la Comisión acepta una queja de discriminación bajo una o mas de las leyes citadas arriba, una investigación imparcial comienza. El investigador (a) reunira evidencias para determinar si o no se ha cometido una violación de leyes. Despues que la investigación sea completada un Comisionado (a) toma una decisión pre-eliminadorio basado en las evidencias presentadas. Si el Comisionado (a) determina que no existe "Causa Probable" entonces el caso sera cerrado. Si el Comisionado(a) determina que si hay "Causa Probable" entonces el caso ira a conciliación. Si la conciliación falla entonces el caso ira a una auditoria publica.

QUIENES SON LOS COMISIONADOS?

La comisión tiene siete (7) comisionados que son nombrados por el Gobernador consejo y consentimiento del Senado. Los Comisionadores sirven por cinco (5) años y sus terminos son variados.

QUE PUEDE HACER LA COMMISSION SI ENCUENTRA DESCRIMINACION?

La Comisión tiene la autoridad de otorgar compensaciones por danos a víctimas de discriminación. Las compensaciones vanean basado en cada caso en particular. La comisión puede otorgar pago atrasado, compensación por dolor y sufrimientos, el proximo trabajo disponible o apartamento, razonables pagos de abogados, y penalidades civiles (solamente en la vivienda).

PUEDE UN CASO IR A LA CORTE?

La Comisión tiene proviciones de “derecho a demandar” en las leyes de discriminación. En la mayoría de los casos, individuos que presentan una queja pueden pedir derecho a demanda en una corte del estado, si sus casos han sido archivados en la Comisión por lo menos 120 días y no mas de dos (2) años. tambien, cualquier de los lados puede elejir por terminar todo procedimiento en la Comisión y hacer que sea escuchado en la Corte Superior, la elección debe de ser tomada dentro de 20 días de que la noticia de “Causa Probable” sea encontrada.

LA COMISIÓN COBRA POR SUS SERVICIOS?

La COMISIÓN es una agencia del estado y por lo tanto no cobra por los servicios que provee.

CUANTO TIEMPO TOMA EL PROCESO DE LA COMISIÓN?

Cada caso aceptado por la Comisión toma diferente cantidad de tiempo para ser investigado basado en la naturaleza y complejidad de las alegaciones. Es imposible estimar el tiempo para un caso. El proceso toma tiempo y la cooperación de las partes involucradas es esencial.

LA INFORMACION DELINEADA ES SOLAMENTE UN RESUMEN DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA COMISIÓN. PARA MAS INFORMACION FAVOR DE LLAMAR LA COMISIÓN A UNO DE LOS NUMEROS TELEFONICOS REGISTRADOS ABAJO.

SI ERES DESABILITADO Y NECESITAS UNA ACOMODACIÓN RELATIVO A NUESTROS SERVICIOS, FAVOR DE NOTIFICAR A LA COMISIÓN.

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE RHODE ISLAND
180 Westminster Street 3rd Piso
Providence, RI 02903**

**Telefono: (401) 222-2662
Voice Relay: 7-1-1
FAX: (401) 222-2616**

www.richr.ri.gov